

MIÉRCOLES, 10 DE ABRIL DE 2019 - BOC NÚM. 71

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2019-3068 *Resolución por la que se acuerda el depósito de la constitución y estatutos de la entidad Asociación de Hostelería del Barrio Pesquero (Depósito número 39100032).*

Vista la solicitud presentada, en fecha 18 de marzo de 2019, del depósito de constitución y Estatutos de la Asociación de Hostelería del Barrio Pesquero (Depósito número 39100032), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria. Su ámbito territorial es el municipio de Santander y su ámbito personal estará constituido por las empresas o empresarios y los grupos de empresas, que desarrollen total o parcialmente su actividad profesional dentro del espacio territorial del Barrio Pesquero de Santander, siendo los firmantes del acta de constitución don Valentín González Castañeda, con DNI número ***7398** y don Hugo Alejandro Holanda Ibars con DNI ***6992** como administradores mancomunados de LZM, con CIF B39754825, María del Carmen Povedano Martínez, con DNI ***5432**, como administrador solidario de Kakelyfonso SL, con CIF B39836853, doña María Esther Povedano Martínez, con DNI ***9436**, y Roberto Povedano Martínez, con DNI ***7239**, como administradores mancomunados de Garreando, SL, con CIF B39842570, Luis Antonio Manrique Ordax, con DNI ***9399**, y Luciano Povedano Martínez, con DNI ***8685**, como administradores mancomunados de Hostelería Sotileza, SL, con CIF B39830344, y Hostelería Nueva Gaviota, SL, con CIF B39860218, Agustín de la Peña Ruiz, con DNI ***8428**, como administrador solidario de Mafel Restauración, SL, con CIF B39548680 y doña Facunda Sánchez Coca, con DNI número ***4740**, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA

Autorizar el depósito del acta de constitución y los estatutos de la Asociación de Hostelería del Barrio Pesquero en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo, y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 1 de abril de 2019.
La directora general de Trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

2019/3068

CVE-2019-3068